

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, practicar a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11081

ABRAIRA SANTIN, *Constantino*; hijo de José y Benita, natural de la Peña, Ayuntamiento de Meira, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,615 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería San Marcial, número 44, D. Gregorio Sánchez Varez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, Agosto de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Sánchez. JG—6110

11082

ACOSTA ALONSO, *Lamberto*; hijo de Gil y de Polonia, natural de Salamanca, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Mossot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 4 de Agosto de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Mossot. JG—6075

11083

ANDUEZA LACUNZA, *Matheo*; hijo de Francisco y de Lidra, natural de Echauri, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta grave de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 8 de Agosto de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez. JG—6093

11084

ALVAREZ MENENDEZ, *Amando*; hijo de Osalimiro y de María, de Trazona, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Avilés, de estado soltero, de oficio labrador, y actualmente recluta destinado como presunto desertor al Re-

gimiento Infantería de Toledo, número 35, de treinta y dos años; domiciliado en Santa Cruz; procesado por la referida falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del citado Regimiento, D. Manuel Jorge Mazal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Jorge. JG—6977

11085

ALVAREZ PEREZ, *Alejandro*; hijo de Domingo y de Elvira, natural de Avilés, Juzgado de primera instancia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero, actualmente recluta destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años; domiciliado en su pueblo natal; procesado por la referida falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del citado Regimiento, D. Manuel Jorge Mazal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Jorge. JG—6078

11086

ALVAREZ RODRIGUEZ, *Victor*; hijo de Santiago y María, natural de Tacones, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Gijón, de estado soltero, profesión labrador, y actualmente recluta destinado como presunto desertor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años; domiciliado en su pueblo natal; procesado por la referida falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del citado Regimiento, D. Manuel Jorge Moral, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Jorge. JG—6076

11087

ALVAREZ SANTAMARIA, *Manuel*; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Pequeiras, Ayuntamiento de Forcarey (Pontvedra), profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pequeiras; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente requisitoria en los periódicos oficiales, bajo requerimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde; la presentación la efectuará en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez instructor que suscribe, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37.—Pontevedra, 2 de Agosto de 1913.—José Rey J. JG—6049

11088

ALBERT FRANER, *Alvaro*; hijo de Agustín y María, natural de Oulla, provincia de Castellón, avecinado en su pueblo, nació en 22 de Junio de 1891, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,601 metros, soldado del Reemplazo de 1912; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Figueras, 4 de Agosto de 1913.—Lorenzo Camps. JG—6086

11089

ARELLANO BARRAGAN, *Hilario Felipe*; natural de Fuente Ovejuna, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuente Ovejuna; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Alfredo Tambián Francés.—Córdoba, 9 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Tambián. JG—6129

11090

ARROYO MEDINA, *Estimundo*; hijo de Angel y Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, Parador de Medina, calle de Toledo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Rosario (local de la Zona número 1), para notificarle el expediente que se le instruye por el delito de primera deserción simple.—Madrid, 9 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso de Elola. JG—6139

11091

GABOT VIDAL, *Antonio*; hijo de Jaime y Juana, natural de Palma de Mallorca (Baleares), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,642 metros, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Palma; procesado por falta de concentración a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jaime de Oleza Bestar, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Menorca, número 2, de guarnición en Mahón, Menorca (Baleares).—Dado en Mahón á 8 de Agosto de 1913.—Jaime de Oleza. JG—6138

11092

CAMA VERA, *Fernando*; soldado de Infantería de Marina, natural de Tolox (Málaga), estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Oenta; procesado por desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando, sito en el Cuartel de San Carlos.—San Fernando, 5 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Cañavate. JM—6058

11093

CAÑO PEDROCHE, *Crisanto José*; hijo de Ulpiano y Robustiana, natural de Mata del Cuervo, partido judicial de Belmonte, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color pálido, frente regular aire marcial; domiciliado últimamente en Mata del Cuervo (Cuenca); procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Adolfo Artalejo y Ortega, Juez instructor de dicho Cuerpo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Aranjuez, 11 de Agosto de 1913.—El Juez instructor, Adolfo Artalejo. JG—6082 bis

11094

CANTON CAMPOS, *Antonio*; hijo de Juan Diego y Ana, natural de Alhama, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alhama

procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente don Juan de Bernabé Peña, Juez instructor del Regimiento Mixto de Ingenieros de Ocuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ocuta, 5 de Agosto de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan de Bernabé.
JO—6083

11095

CARIDAD AMEIJERAS, Rufosindo; natural de Cerbás, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cerbás, término municipal de Aras; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 12 de Agosto de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.
JM—6131

11096

CASTRO ALONSO, Venancio; hijo de Saturnino y Leonor, natural de Santa Eulalia de Ocas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta á concentración ó destino á Caceres; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 4 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César Pérez Santana.
JG—6059

11097

CIENFUEGOS VAZQUEZ, Ernesto, hijo de Antonio y de Visitación, natural y vecino en Oviedo, calle del Rosal, 49, de estado soltero, de veintidós años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia.—Valladolid, 9 de Agosto de 1913.—El Oficial primero, Juez instructor, Jaime Alonso.
JG—6074

11098

COLOMA JUAN, Manuel; natural de Gata, provincia de Alicante, hijo de Angel y de Luísa, vecindado en Barcelona, calle Baja de San Pedro, parroquia de San Pedro, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Barcelona, Capitán General de Cataluña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; señas personales: estatura 1,67 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; frente despejada, su aire natural, su producción se lo supone, acreditó saber leer y escribir; el traje con que desertó era: pantalón, chaqueta y polainas de lana, gorro de paño y zapatos; domiciliado últimamente en la calle Baja de San Pedro (Barcelona); procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Benito de la Plaza López, destacado en Valls (Tarragona).—Valls, 5 de Agosto de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Benito de la Plaza.
JG—6101

11099

CORTA OLAECHEA, Valeriano, hijo de Juan y de Francisca, natural de Az-

peitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión Labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Azpeitia; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Ernesto Pascual Las Cuevas, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 13 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Pascual.
JG—6106

11100

CHATO DE MÁLAGA; procesado por hurto de prendas á bordo del vapor *Denia*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Ricardo Noval de Collis, en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro.—Sovilla, 4 de Agosto de 1913.—Ricardo Noval.
JM—6056

11101

DEL CUETO, Rafael; hijo de padre desconocido y de Rufina, natural de Caborros del Río, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de veintidós años, de oficio jornalero; procesado por falta de concentración á Caceres; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinta de Caballería, D. Pedro Pinto Moyano, residente en el Cuartel del Conde Anzures, de Valladolid.—Valladolid, 4 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Pinto.
JG—6069

11102

DIAZ GUIRAO, Julián; hijo de Juan y de Isabel, de veintidós años, natural de Lorea, provincia de Murcia, de estado soltero, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Béjar, y al cual se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Sevilla número 33, D. José Mínguez Enríquez de Salamanca.—Cartagena, 4 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Mínguez.
JG—6122

11103

DIAZ LOPEZ, Manuel; natural de Candiles, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, domiciliado últimamente en Candiles, provincia de Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Rafael Sánchez Gómez.—Córdoba, 7 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez.
JG—6127

11104

DIZ VILLAVERDE, Manuel; hijo de José Benito y de María Benita, natural de Sayans, Ayuntamiento de Moraña (Pontevedra), de oficio cantero, de veintidós años, de estado soltero, domiciliado últimamente en Sayans; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del en que se publique la presente requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde. La presentación se efectuará en este Juzgado, sito en el cuartel de San Fernando, de esta Plaza, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento In-

fantería de Murcia, número 37, D. Luis Bazarra Campelo.—Pontevedra, 31 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Bazarra.
JG—6052

11105

DURAN LORENZO, Antonio; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Carril, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Carril, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Vidal Goberna, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde. Pontevedra, 1.º de Agosto de 1913.—Antonio Vidal.
JG—6050

11106

FERNANDEZ MACHADO, Paulo; hijo de José y Ramona, natural de Piedraflita, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, Juzgado de primera instancia de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años, estado soltero, su estatura 1,660 metros, del Reemplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Cangas de Tineo, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta á concentración en la Caja de Tineo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Ricardo de la Lastra Soubries, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 5 Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo de la Lastra.
JG—6070

11107

JUAN FERRER, Mateo; hijo de Mateo y de Eulalia, natural de San Carlos, del mismo Ayuntamiento, provincia de Baleares, estado soltero, profesión Labrador, nació en 16 de Septiembre de 1891, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del que se publique esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Manuel Molina Ferrer, de guarnición en Melilla, y caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Agosto de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Molina.
JG—6141

11108

GARCIA ALONSO, Antonino; hijo de Angel y Ana María; natural de Laguna, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,635 metros, pelo castaño, barba poblada, boca regular, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Adolfo Artalejo y Ortega, Juez instructor de dicho Cuerpo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Aranjuez, 11 de Agosto de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Adolfo Artalejo.
JG—6082

11109

GARCIA BALANZA, Felipe; soldado de Infantería de Marina, natural de Cartagena (Murcia), estado soltero, profesión

mulero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Gómez Laurido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 14 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Gómez.

11110 JM—6128

GARCIA BARREIRO, José María; hijo de José y de Angela, natural de Carril, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Carril, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Muroia, número 37, don Valentín Labaca Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Agosto de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca.

11111

GARCIA GARCIA, Juan; hijo de Manuel y de María Concepción, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,610 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Santa Ursula, provincia de Canarias; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Eduardo Martínez Nieto, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Martínez.

11112

GARCIA PARDO, Antonio; hijo de Pedro y de Raimunda, natural de Cantoria (Almería), de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cantoria; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedriani.—Granada, 9 de Agosto de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

11113

GATO FONTELA, Manuel; hijo de Andrés y María Antonia, natural de Cariño (Ostigüeira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cariño; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 4 de Agosto de 1913.—El Juez instructor, Ramón Vázquez.

11114

GOMEZ MENDEZ, Antonio; hijo de An-
Antonio y de Pascuala, de veintidós años, natural de Fortuna, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión pañero; domiciliado últimamente en Fortuna, y al

qual se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. José Minguez Enriquez de Salamanca.—Cartagena, 6 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Minguez.

11115

GOMEZ RIOJA, Antonio; hijo de Isidoro y de Juana, natural de Santo Domingo (Logroño), de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Santo Domingo, á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Lucio Merino González, del décimo Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 11 de Agosto de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lucio Merino.

JG—6137

11116

GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y Manuela, natural de Vares (Mañón), estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vares; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 4 de Agosto de 1913.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Ramón Vázquez.

JM—6063

11117

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Jovino y Antonia, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en San Miguel, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Luis Rodríguez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 31 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez.

11118

GONZALEZ ROMERO, Antonio, alias Capasero; hijo de Francisco y María Magdalena, natural de Jerez de la Frontera, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, pelo negro, ojos idem, cejas negras, color moreno; procesado por hurto de prendas á bordo del vapor Denia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Ricardo Noval de Celis, en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro.—Sevilla, 4 de Agosto de 1913.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Ricardo Noval.

11119

GREGORIO BRUNO, Pedro; hijo de Juan é Ildelonsa, natural de Zamora, provincia de Idem, estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años, estatura 1,650 metros; procesado por el delito de desertión, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, sabe leer y escribir; comparecerá, en el término de

treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Emiliano Gay Hernández, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 9 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emiliano Gay.

JG—6140

11120

JIMENEZ AMATRUDA, Manuel; hijo de Joaquín y Carmez, natural de Cádiz (Cádiz), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Cádiz (Cádiz); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Algeciras (Cádiz), para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Barrios Alcón.—Granada, Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrios.

JG—6040

11121

LARRAYA BIURRUN, Felipe; hijo de Pascual y de Joaquín, natural de Muruarte de Reta (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Elorz (Navarra); procesado por falta á concentración á la Caja de Recluta de Pamplona, número 79; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento en Pamplona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 7 de Agosto de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá.

JG—6091

11122

LOPEZ VEGA, José; hijo de José y de Teresa, natural de Robledo Marentes, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Robledo Marentes, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcel, número 44, D. Gregorio Sánchez Varez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 8 de Agosto de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Sánchez.

JG—6111

11123

LORENZO HERNANDEZ, Ildelonso; hijo de Pedro y de María, natural de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Aldeadávila; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la referida requisitoria, ante el Juez instructor del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Hermenegildo Tomás Cabrero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Hermenegildo Tomás.

JG—6071

11124

LOUSAS EJO, Cándido; hijo de Nemesio y de Josefa, natural de San Martín (Foz), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano; otras particulares: un

lunar al lado de la nariz y otro en la mano derecha; domiciliado últimamente en San Martín (Paz); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio de la Inera y Bustamante; Ayudante militar de Marina de Ribadeo y Juez instructor de la información sumaria.—Ribadeo, 7 de Agosto de 1913.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Antonio de la Inera. JM—6094

11125

LLOP CASTELLÁ, *Fabio*; natural de Camarasa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo del año 1912; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de La Albuera, número 6, D. Manuel Ramírez Senderos, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 8 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—6186

11126

MARCOS EXPOSITO, *Francisco*; hijo de José y Honoria, de veintidós años, natural de Alcanilla (Murcia), estado soltero, profesión jornalero; domiciliado en Alcanilla, y al cual se le instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. José Minguez Escribana de Salamanca.—Cartagena, 6 de Agosto de 1913. El Capitán, Juez instructor, José Minguez. JG—6120

11127

MARTINEZ GARCIA, *Emilio*; hijo de Bernardino e Isabel, natural de Vecilla de Trasmontes, Ayuntamiento de Villanar (Zamora), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vecilla; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteira, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 5 de Agosto de 1913. José Martínez. JG—6072

11128

MARTINEZ MARTINEZ, *Alvaro*; hijo de José y Antonia, natural de Ladrado Ortigueira, estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ladrado Ortigueira; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 4 de Agosto de 1913.—El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—6061

Juzgados de primera instancia.

GRANADA

D. Luis María Rogife Hidalgo, Juez de primera instancia del distrito del Segura de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad Anónima Azucarera, San Fernando, Cooperativa de Motril, que se siguen en este Juzgado, á solicitud de los Síndicos de dicha quiebra, he acordado

la venta en subasta pública, ante este Juzgado, el día 22 de Octubre próximo, á las dos de su tarde, del siguiente inmueble.

Fábrica Azucarera de caña, San Fernando, Cooperativa de Motril, situada en dicha ciudad, en el pago de las Longuerras, con todos sus accesorios de maquinarias, aparatos, molinos, edificios de aquélla y los destinados á depósitos, laboratorio, almacenes, casas para viviendas de empleados y un grupo de 53 casillas para obreros, con corrales y los terrenos, que á la fábrica corresponden, situados en el pago de los Molinos, representando tener 170 manjales y 25 estadales, equivalentes á ocho hectáreas 99 áreas 63 centiáreas y 50 diezmilgaimas en sus diferentes trances, tierra de primera y segunda calidad; que linda por Norte, con propiedad de D. Florencio Morán; Sur, camino de las Ventanillas; Este, D. Antonio Villalva, y Oeste, propiedad de la señora viuda de D. Emilio Moré, D. Francisco Morán y Rambla del Piezo.

Dicha fábrica, con edificios, maquinarias, accesorios y terrenos han sido tasados en cuatrocientas ochenta y cuatro mil doscientas sesenta pesetas, 484.260.

En segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Los licitadores deberán conformarse con el certificado de la última inscripción de dominio, que suple la falta del título de propiedad, no pudiendo exigir otros y estará de manifiesto en la Secretaría, así como la certificación de cargas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ocer y consignando previamente en la Caja General de Depósitos, de esta Delegación de Hacienda en esta capital á disposición de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no se admitirán licitadores.

Lo que se hace público á los efectos legales.

Dado en Granada á 15 de Septiembre de 1913.—El Juez, Luis María Rogife.—Por mandado de S. S.ª, el Secretario, C. A., Miguel Tovar. X—1907

MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, penden por virtud de repartimiento, autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Ilmo. Sr. don José de Piro Gourgión, Barón de Budak, contra el Sr. Kenneth Jan Macpherson, como marido y legal representante de D.ª Adelaida de Piro y Galea Nandi, sobre mejor derecho al título de Marqués de Piro; en los cuales autos, y por providencia de ayer, ha sido admitida la demanda, y acordándose conferir traslado de ella al demandado Sr. Kenneth Jan Macpherson, como tal marido y representante legal de D.ª Adelaida de Piro y Galea Nandi, previo emplazamiento, con el fin de que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma.

En su virtud, yo el Secretario, cumpliendo con lo mandado en dicha providencia, y toda vez que se ignora el actual domicilio y paradero de los repetidos esposos, emplazo por medio de la presente cédula al mencionado señor Kenneth Jan Macpherson, en tal concepto de marido y representante legal de la

citada D.ª Adelaida de Piro y Galea Nandi, con el fin de que dentro de dicho término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid á 19 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º Manuel Algora. X—1904

PEÑARANDA DE BRAÇAMONTE

En virtud de lo acordado por el señor D. Ursicino Gómez Carbajo, Juez de instrucción de este partido, en providencia de la fecha citada en el sumario criminal que se instruye por el delito de tenencia y expendición de moneda falsa, se hace saber á los procesados Rufina Corporales de las Heras y Antonio Bernardo Lachen, sin domicilio conocido, que por auto del 9 del actual fué declarada concluso aquél, y se les emplaza para que en el término de diez días, contados desde el siguiente en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante la Audiencia de Salamanca á usar de su derecho, previniéndoles que de no verificarlo lo parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Peñaranda de Braçamonte á 15 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Julián Díez.—V.º B.º, El Juez instructor, Ursicino Gómez Carbajo. JO—10681

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego á todas las Autoridades, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del autor ó autores desconocidos que en los días del 26 al 28 de Agosto último, robaron de la molina sita en Arroyo de las Tapias, de este término, propiedad del vecino de esta villa D. Sebastián Muñoz Calero, 63 arrobas de aceite de su pertenencia y de la cosechera María García González, de igual domicilio; y caso de ser habidos aquéllos y el dicho aceite, cuya busca también se interesa, sean puestos á disposición de este Juzgado.

Dado en Pozoblanco á 12 de Septiembre 1913.—Santiago Aparicio.—El Secretario judicial, Julio Pellitero. JO—10682

Jurisdicción de Marina.

ESTEPONA

D. José María Roldán y Sánchez de Luñate, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina de este distrito, y Juez instructor del mismo.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por el término de un mes, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, á Rafael Cabarrón Vilchez, patrón del falucho de cabotaje nombrado *Joven Teresa*, de esta inscripción, contra cuyo sujeto se instruye sumaria por abandono de dicho buque, al zarpar en la mar el 13 de Agosto último.

Estepona, 15 de Septiembre de 1913.—José María Roldán. JM—6586